

**HECHO RELEVANTE – CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.****Acuerdos Adoptados en la Junta General de Accionistas**

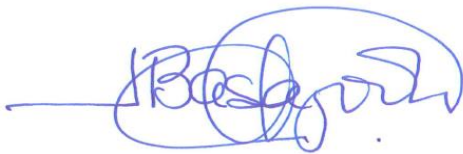
**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**  
**Palacio de la Bolsa – Plaza de la Lealtad, 1**  
**28014 - Madrid**

Madrid, 5 de julio de 2017

Muy señores nuestros,

De acuerdo con lo establecido en la circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “MAB”) y para su puesta a disposición del público la sociedad Corpfin Capital Prime Retail III SOCIMI, S.A. (en adelante “la Sociedad”) traslada al Mercado, a través del presente Hecho Relevante que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de Junio de 2017, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 6.806.384 acciones, representativas del 70,10% del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, cuyo texto íntegro y literal se detalla en el certificado emitido por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con el visto bueno del Presidente del Consejo, adjunto al presente Hecho Relevante.

Atentamente,



CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.  
D. Javier Basagoiti Miranda  
Consejero Delegado

D. Rafael García-Tapia González-Camino, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad **“CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.”** (la **“Sociedad”**)

### **CERTIFICA**

Que según resulta del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el Hotel Gran Meliá Fénix en Madrid (calle Hermosilla 2, 28001 Madrid), el día 29 de junio de 2017, redactada en los términos establecidos por el artículo 97 del vigente Reglamento del Registro Mercantil y que incluye la Lista de Asistentes, como señala el artículo 98 del mismo Reglamento, debidamente firmada por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, figurando el nombre de cada uno de ellos, y que fue aprobada por unanimidad de los asistentes al término de la sesión y firmada por su Presidente y Secretario (D. Javier Basagoiti Miranda y D. Rafael García-Tapia González.-Camino, respectivamente), y a la que concurrieron, presentes o representados, accionistas que acreditaron estatutariamente disponer de 6.806.384 acciones representativas del 70,10% del capital social de la Sociedad, los que después de aceptar celebrar reunión aprobaron por unanimidad el Orden del Día que incluía los acuerdos adoptados que se transcriben literalmente a continuación:

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.” (la “Sociedad”)**

En Madrid, a 29 de julio de 2017, a las 14:00 horas.

Reunidos en el Hotel Gran Meliá Fénix en Madrid (calle Hermosilla 2, 28001 Madrid), en primera convocatoria, los accionistas de la Sociedad que más adelante se detallan, previamente convocados, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Razón en fecha 29 de mayo de 2017.

Actúan como Presidente y Secretario de la Junta D. Javier Basagoiti Miranda y D. Rafael García-Tapia González-Camino, respectivamente, elegidos al efecto por los presentes. Está presente en la misma Armabex Asesores Registrados, S.L., como Asesor Registrado de la Sociedad.

A los efectos de lo previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que asisten a esta Junta todos los miembros del Consejo de Administración.

Se formaliza por el Sr. Secretario la lista de asistentes a la reunión que, debidamente firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, se adjunta como Anexo y de la que resulta la concurrencia de los accionistas titulares de 6.806.384 acciones, representativas del 70,10% del capital social suscrito con derecho a voto, de los cuales 15 accionistas representativos del 53,41% comparecen personalmente y 2 accionistas representativos del 16,69% asisten por representación.

A la vista de la lista de asistentes, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Junta, en primera convocatoria, con aptitud para tomar toda clase de acuerdos y decisiones sobre los extremos contenidos en el orden del día incluido en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Razón y que se transcribe a continuación:

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria), así como el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2016.
- Cuarto.-** Ruegos y preguntas.
- Quinto.-** Delegación de facultades.
- Sexto.-** Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tras las pertinentes deliberaciones se aprueban con el voto favorable de todos los accionistas asistentes, representativos del 70,10% del capital social con derecho a voto, los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria), así como el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.**

Se procede a la lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tras la correspondiente deliberación y estudio por parte de los asistentes, la Junta acuerda aprobar las cuentas de la Sociedad, comprensivas de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión individual, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas cuentas han sido objeto de verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad, DELOITTE, S.L.

**Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad.**

Tras la correspondiente deliberación y estudio por parte de los asistentes, la Junta acuerda, por unanimidad, aprobar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, del que se arroja un beneficio por importe de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (128.572,13€) de los que se destinarán; DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO (12.857,21€) a dotar reserva legal y CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (115.714,92€) al reparto de dividendos.

**Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2016.**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

**Cuarto.- Ruegos y Preguntas**

**Quinto.- Delegación de facultades**

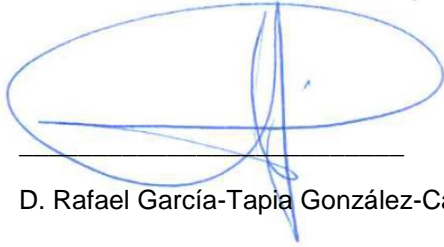
Se acuerda por unanimidad facultar al Presidente y al resto de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo al Secretario del Consejo, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que, cualquiera de ellos indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante notario de su elección y otorguen cuantos instrumentos públicos y privados fueran necesarios o convenientes para llevar a ejecución los precedentes acuerdos, hasta obtener la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, pudiendo incluso efectuar rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta acta y, en general, realizar cuanto fuere necesario o conveniente para la plena eficacia de lo acordado.

**Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria, de la Sociedad en el lugar y fecha arriba indicados, tras lo cual es firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

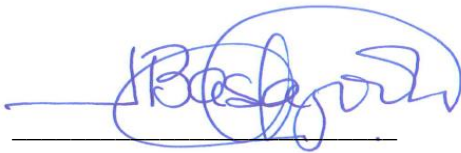
**Y PARA QUE ASÍ CONSTE** y surtan los oportunos efectos, expide la presente certificación, en Madrid, a 29 de junio de 2017.

El Secretario del Consejo de Administración



D. Rafael García-Tapia González-Camino

Visto Bueno Presidente del Consejo Administración



Javier Basagoiti Miranda